

LA SUSTENTACIÓN DE LA AGRICULTURA FAMILIAR Y SEGURIDAD ALIMENTARIA: CASO YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO, JALISCO

¹*Karla Anahí Amador García*

²*José Odón García García*

RESUMEN

La agricultura históricamente ha configurado el paisaje rural del municipio de Yahualica de González Gallo, relacionándose con una gama de actividades rurales que se complementan con esta. La visión del desarrollo agrícola ha trascendido en los últimos años a la perspectiva del desarrollo rural territorial donde la sustentabilidad de las actividades inscritas en un territorio como el de Yahualica se plantea como fundamental para garantizar una seguridad alimentaria, de calidad, que no destruya los recursos naturales y que se pueda instituir en un vehículo que garantice la trascendencia de la cultura campesina yahualiquense.

Son una serie de factores de tipo ambiental, social y económico los que configuran la sustentabilidad de la agricultura del municipio en estudio y el de muchos más del país con situaciones homologas, es necesario determinar qué tan sustentable es la actual agricultura municipal para consolidar la seguridad alimentaria del territorio y a tenerla para el mediano y largo plazo, pues es necesario establecer si se mantienen las condiciones de uso para cultivos tradicionales inocuos y con ello plantear opciones que satisfagan las necesidades alimentarias de la población, particularmente de las familias campesinas. Lo que nos lleva a plantear la pregunta de investigación central. ¿De qué manera el nivel de sustentabilidad de la agricultura familiar influye en la seguridad alimentaria de las áreas rurales del municipio de Yahualica de González Gallo Jalisco?

La globalización ha traído grandes cambios al medio rural destacando la pérdida de importancia de los cultivos de subsistencia y la sustitución de estos productos con importaciones, el aumento de la brecha de ingresos entre los agricultores capitalistas y los agricultores campesinos y el cambio de composición de la fuerza rural (Chonchol, 2003). El desarrollo y la equidad en las zonas rurales se han visto afectadas por este nuevo ruralismo (Garcés, 2003). El Objetivo de esta investigación es determinar la influencia del nivel de sustentabilidad de la agricultura familiar en la seguridad alimentaria de las áreas rurales del municipio de Yahualica de González Gallo Jalisco.

Se observa una perspectiva municipal poco halagadora de continuar procesos agrícolas como se han venido dando en los últimos tres quinquenios en torno a la disponibilidad territorial de alimentos para la población particularmente en lo referido al maíz pues la caída de la producción y el estancamiento de los precios han debilitado las capacidades productivas del municipio. Sin embargo la tradición productiva de la agricultura familiar, un abordaje de la problemática en la perspectiva territorial posibilitan un replanteamiento que eviten que la baja disponibilidad endógena de alimentos como el maíz se transforme en una crisis crónica.

¹ Maestra en Ciencias del Comercio Exterior Karla Anahí Amador García, Instituto de Investigaciones económicas y empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, k_anahiaga@yahoo.com.mx

² Doctor en Ciencias del Desarrollo Regional José Odón García García, , Instituto de Investigaciones económicas y empresariales de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, odonjosegarcia1718@gmail.com

PALABRAS CLAVE: Agricultura familiar, desarrollo sustentable, desarrollo territorial

Agricultura familiar y desarrollo rural territorial

Desde la antigüedad las sociedades económicas se basaban en la agricultura donde las ciudades eran centros de consumo y además había un excedente considerable. En el Medievo la vida económica surgió de la desorganización catastrófica que siguió con la caída del imperio romano. Los señores feudales eran el centro del poder político, económico y militar por lo que los campesinos en su mayoría estaban unidos como siervos a uno de estos señores pagando con su trabajo, impuestos y especie a cambio de protección. Al comenzar la época moderna hay grandes transformaciones de la vida económica, los siervos se convierten en trabajadores libres, los señores feudales en terratenientes y los maestros agremiados en capitalistas. (Ríonda, 2008).

En el siguiente cuadro se puede observar las diferentes percepciones de la agricultura familiar a través de las diferentes doctrinas económicas.

Doctrinas económicas	La agricultura familiar	Autores
Mercantilistas	Proveedora de los mercados internos	Braudel y Thomas Mun,
Los Fundadores de la Política Económica	Generadores del «Produit net» en la que recae la carga fiscal al ser exentos la producción del clero y la nobleza.	Catillon y Boisguillebert,
Los fisiócratas	«Metayers» (la petite culture). Tenía una relación feudal y eran poco apreciadas por no ser productivas.	Quesnay
Clásicos	Productores localizados en las tierras poco productivas con tecnología rudimentaria.	Adam Smith y David Ricardo
Marxistas	En medio del proletariado y semiproletariado se encuentra la familia campesina con tendencia a desaparecer por el sistema capitalista.	Carlos Marx y Federico Engels
Neoclásicos	Empresas agrícolas con baja calidad de tierras y difícil acceso a los centros de consumo por su localización y la falta de transporte .	Walras, Von Thünen,
Los Estructuralistas	Minifundistas dedicados al autoconsumo principalmente, con poco excedente y no están integrados en el mercado nacional e internacional.	Prebich, Furtado

Cuadro 2 Elaboración propia

Alexander Chayanov desarrolló la teoría de la unidad campesina a principios del siglo XX y a partir de sus trabajo se reconoció que la unidad campesina tenía características propias que la diferenciaban claramente de otras formas de producción (Barril y Almada, 2007). La economía campesina es la forma de producción que utiliza la mano de obra familiar en pequeñas explotaciones con una tecnología intensiva en el trabajo y que utiliza medios de producción naturales y para poder asegurar su reproducción económica necesita de los bienes comunales, las actividades complementarias y el mercado. (Domínguez, 1993)

La familia campesina genera desarrollo en su casa y no a un negocio por lo que no debe de ser confundido con un granjero que es un empresario agrícola (Wolf, 1971). En la agricultura familiar la empresa está formada por el jefe del hogar y los miembros de la familia a veces complementada por mano de obra externa (Chonchol, 2003). Incluye a otras familias que realizan actividades que no son explotaciones agrícolas pero están vinculadas a la agricultura y al ámbito rural (Manzanal & González, 2010).

La FAO (2013) la define como *“La agricultura familiar (incluyendo todas las actividades agrícolas basadas en la familia) es una forma de organizar la agricultura, ganadería, silvicultura, pesca, acuicultura y pastoreo, que es administrada y operada por una familia y, sobre todo, que depende preponderantemente del trabajo familiar, tanto de mujeres como hombres. La familia y la granja están vinculados, co-evolucionan y combinan funciones económicas, ambientales, sociales y culturales.”*

No ha sido reconocido el aporte de la agricultura familiar al abastecimiento de alimentos a la población en general y esto es debido que los agricultores campesinos destinan parte de su producción a su consumo. No se puede desestimar el éxito que han tenido en obtener rentabilidad con recursos que generalmente son desechados por las agriculturas empresariales como son las laderas, zonas semiáridas, fauna silvestre, subproductos del bosque por mencionar algunos (Ortega, 1986).

La agricultura familiar otorga numerosos beneficios la sociedad como son el proveer de productos agrícola, crear de empleos y riqueza además de proteger el medio ambiente. En la actualidad la agricultura familiar se enfrenta a la liberación y mundialización que la han afectado seriamente en la región.

La seguridad alimentaria

Para entender el concepto de seguridad alimentaria es necesario remontarnos a La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 donde en su artículo 25 donde se decretó El Derecho a la Alimentación: *“Toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación...”* (Asamblea General de Naciones Unidas, 1948).

El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) fue firmado en un acuerdo en 1966 y fue hasta 1976 que entro en vigor como parte del derecho internacional. En su artículo 11 párrafos 1 dice que *“los Estados parte reconocen el derecho de toda persona a un nivel de vida adecuado para sí y su familia, incluso alimentación adecuada...”*. Y en su párrafo 2 *“reconoce el derecho fundamental de toda persona a estar protegida contra el hambre...”*. (Asamblea General de Naciones Unidas, 1966)

En la Observación General 12 del Derecho de una Alimentación Adecuada nos menciona *“El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla... acceso a alimentos en cantidad y calidad suficientes sin sustancias nocivas, y aceptables culturalmente”*.

El término de seguridad alimentaria surgió en 1974 en la Conferencia Mundial sobre la alimentación convocada por la ONU y se definió como una situación en la *“que haya en todo tiempo existencias mundiales suficientes de alimentos básicos (...) para mantener una expansión constante del consumo (...) y contrarrestar las fluctuaciones de la producción y los precios”* (FAO, Seguridad alimetaria, 2006).

En 1983 la FAO condujo a otra definición basada en el equilibrio de demanda y suministro “... *asegurar que todas las personas tengan en todo momento acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan*”

En 1996 surge la definición más aceptada en la actualidad dentro la Cumbre Mundial de la Alimentación “*existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana*”

Aun así se encontraron muchas limitaciones a esta definición por parte de organizaciones por lo que surgió un nuevo término “la soberanía alimentaria” con el impulso de Vía Campesina impulsada por los nuevos planteamientos que se dio en la Cumbre de la FAO en 1996 sobre la producción de alimentos y el afrontamiento de la crisis alimentaria. Vía Campesina impulso la creación de Foros por la Soberanía Alimentaria como cumbres paralelas a las organizadas por la FAO siendo la primera en 2001 en la Habana, Cuba. En este foro se definió a la soberanía alimentaria como “*el derecho de los pueblos a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base sobre la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales*”.

Siendo Latinoamérica una de las principales fuentes de recursos naturales y agrícolas resulta un paradigma que la región sufra de pobreza y desnutrición además de una imposición de consumir y producir ciertos alimentos provocando la pérdida de la diversidad de sus técnicas y comidas tradicionales de los diferentes pueblos que la conforman. Es importante también destacar el daño al medio ambiente provocado por las técnicas de producción masiva. Es por ello la importancia de una seguridad y soberanía alimentaria que defienda la diversidad de alimentos respetando las formas de producción y su acceso a la toda la población.

En la Declaración de Cochabamba (2012) sobre Seguridad Alimentaria con Soberanía en las Américas de la Organización de Estados Americanos toca el tema del apoyo a la agricultura familiar y un aprovechamiento eficiente de las tierras pero pone énfasis que la liberación al mercado es la solución de la pobreza, inseguridad alimenticia y el bienestar de la sociedad. También menciona la necesidad de modernizar los modelos de producción agrícola. La aparición de nuevas tecnologías y su aceptación no garantizara el crecimiento y desarrollo económico local en las zonas rurales como pasó en muchas regiones agrícolas.

El trasfondo político de los alimentos donde el control de su producción, acceso y distribución transfiere poder al ser esencial para la supervivencia y funcionamiento de las sociedades. El control del sistema alimentario está siendo utilizado para someter y controlar a la población. La soberanía alimentaria es un cambio sistemático donde las personas tiene el control directo y democrático de los tipos de alimentos que consumen, las formas de uso y mantenimiento de la tierra, el agua y otros recursos naturales para beneficio de las generaciones actuales y futuras y la interacción entre los grupos, personas y culturas (Anderson, 2018).

El desarrollo rural territorial sustentable

El desarrollo es una idea compleja y no sólo una categoría económica cuyo significado atraviesa distintas disciplinas y por lo tanto engendra diferentes significados (García, 2014). El desarrollo tiene una dimensión universal de salir de la miseria y aspirar a tener más. A través del tiempo han surgido

diferentes tipos de desarrollo que afecta a diferentes actores. (Ander-Egg, 1982). Para entender al desarrollo rural territorial sustentable es necesario hacer una revisión de las principales corrientes económicas que han tratado el tema y un análisis de las diversas teorías de desarrollo sustentable.

Se pueden distinguir tres enfoques del desarrollo: a) el desarrollo como crecimiento; b) el desarrollo como un estado o etapa; y c) el desarrollo como un proceso de cambio estructural global (Sunkel & Paz, 1970). El Desarrollo económico se convirtió en una estrategia del llamado tercer mundo. (Escobar A. , 1996).

Existen diferentes posturas de la Economía del desarrollo de las cuales se analizan la de François Perroux, Albert O. Hirschman y Raúl Prebich. Perroux hace una crítica a las teorías neoclásica, keynesiana y marxista debido a que considera que estas teorías no explican las economías subdesarrolladas al no profundizar en el contexto de dichas economías. Estas tres escuelas sólo profundizaron en su estudio las condiciones de los países desarrollados y por lo tanto no logran explicar la realidad de los países subdesarrollados (Maréchal, 2003).

Perroux analiza al desarrollo desde un enfoque centrado en el hombre y lo considera como la combinación de los cambios mentales y sociales de una población que la vuelven apta a hacer crecer, cumulativa y durablemente su producto en tanto al subdesarrollo lo analiza como un proceso. Insiste que el desarrollo presupone el despliegue de la actividad humana a través del intercambio de bienes o servicios y el intercambio de información y símbolos.

La estrategia para el desarrollo de Albert O. Hirschman es una nueva visión de su creencia de que no puede haber observación sin teoría, ni teoría sin observación. las grandes teorías no eran útiles en los países en desarrollo por la complejidad de su situación que estaba relacionado con los recursos y sobre todo las oportunidades, creencias, habilidades, eslabonamientos y expectativas.

Raúl Prebich utiliza una metodología que consistió en estudiar la relación de las condiciones internas de los países en su contexto internacional así como la inestabilidad en el corto plazo y la vulnerabilidad en el largo plazo. A este enfoque lo llamo “visión centro-periferia”.

La primera referencia de desarrollo sustentable fue realizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y de los Recursos dentro de su estrategia mundial de conservación en 1980. En ella se menciona que el desarrollo sustentable no solo debe de tomar en cuenta los factores económico sino también los factores sociales y ecológicos además de los recursos bióticos y no bióticos como consecuencia de las ventajas y desventajas a corto y largo plazo de las soluciones de cambio (Gendron & Revéret, 2000).

Dentro del documento Nuestro Futuro Común, también conocido como el Informe Brundtland de 1987 por la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el desarrollo emergió el concepto de desarrollo sustentable En él se establece que tanto la pobreza, igualdad y medio ambiente no se pueden estudiar aisladamente (Escobar J. L., 2008) *“El desarrollo sustentable o sostenible es el desarrollo económico y social que hace frente a las necesidades del presente sin comprometer a las generaciones futuras para satisfacer a sus propias necesidades”*. Este concepto encierra dos concepciones fundamentales: 1) la satisfacción de necesidades humanas y 2) los límites para el desarrollo no absolutos (García, 2014).

El desarrollo regional es un proceso de cambio estructural localizado y progreso de la región, la sociedad y de cada uno de los individuos pertenecientes al territorio (Boisier, 2000). Es el aumento del bienestar de la región expresado por indicadores de ingreso percapita, disponibilidad de servicios sociales y adecuados sistemas legales y administrativos (Hilhorst, 1980)

Ferreira plantea una alternativa para la organización del territorio regional basada en los ejes de desarrollo económico regional, inclusión social y preservación ambiental. Los gobiernos locales se unen a la tendencia de la acción local la cual adopta tres orientaciones básicas. El desarrollo económico regional, desarrollo sustentable e inclusión social (Delgadillo, Torres, & Gazca, 2001).

La problemática del desarrollo sustentable es visible desde el enfoque regional (Aguilar 2002). El desarrollo regional es un proceso de cambio social sostenido que se encuentra localizado cuya finalidad es el progreso permanente de la región generando un desarrollo individual y colectivo. Se requiere de la descentralización de una política regional eficaz y equitativa (Boisier, Elementos para armar una teoría de desarrollo regional, 1982). El concepto de desarrollo regional es inherente a la transformación de las regiones (Delgadillo & Torres, 2001). El desarrollo regional sustentable es el conjunto de predicciones de las características del sistema por lo que no se puede considerar como una definición por sí misma (Torres, Rodríguez, & Sánchez, 2004).

El desarrollo ha tenido un giro conceptual al cambiar su énfasis en el crecimiento sin considerar el territorio donde se genere a otro donde el bienestar social sea generado en una dinámica local que garantice futuras retribuciones sociales y en donde la equidad social sea la fortaleza para una nueva institucionalidad territorial (Delgadillo, Estrategias territoriales para el desarrollo rural de México, 2008).

El enfoque territorial nació como una estrategia de desarrollo rural en Europa en los años noventa en un contexto de crisis en el campo a causa de una importante disminución de las actividades agrícolas y su concentración de las mismas en grandes empresas además de la persistencia del rezago social y la pobreza en los espacios rurales (Romero & Muñoz, 2007). Formula un enfoque sistémico e integral considerando a los factores endógenos y exógenos que intervienen en el desarrollo de las zonas rurales, analizando sus recursos, evaluando sus fuerzas y oportunidades y promoviendo la participación de sus actores (Sepúlvera, Rodríguez, Echeverri, & Portilla, 2003).

Parte del supuesto de que el desarrollo se sustenta en una política de Estado que tiene como objetivos la inclusión y la cohesión social y territorial para promover el bienestar de la población social y de potenciar su contribución estratégica al desarrollo del país con una participación amplia de los actores públicos y privados. El enfoque territorial busca resolver la problemática rural actual por lo que debe de superar los retos de disminuir la pobreza rural, aumentar el grado de modernización del sector agrícola, articular los nuevos espacios urbanos rurales y buscar el reconocimiento de la importancia de la agricultura en la economía (Sepúlvera, Rodríguez, Echeverri, & Portilla, 2003)

La FAO (2016) considera al desarrollo territorial rural como un proceso de transformación tanto productiva como institucional en un espacio determinado con el propósito de reducir la pobreza rural y mejorar las condiciones de vida de la población a través de la articulación de su economía en forma competitiva y sustentable a mercados que sean dinámicos e inclusivos. Sepúlveda y Duncan (2008) entienden al desarrollo territorial como los procesos de fortalecimiento, reorientación o consolidación de la dinámica de desarrollo, la potencialización de sus características endógenas y su sustentación en la participación de la población.

Según la FAO y el Banco mundial el enfoque territorial está caracterizado por tomas de decisiones ascendentes, participativos, integrados en innovadores. Las inversiones se apoyan en este enfoque para promover dinámicas endógenas al territorio las cuales son generadas a partir de las capacidades de los actores locales y de las ventajas comparativas del territorio. Se integran elementos que tiene que ver con la economía multisectorial del espacio rural, el mantenimiento del tejido social y económico y la conservación del patrimonio natural y cultural. (Romero & Muñoz, 2007).

El instituto Interamericano para la Cooperación para la Agricultura (IICA) propone el cambio de la concepción de la economía agrícola por la de economía territorial con el fin de crear estrategias de crecimiento, gestionar el ambiente, desarrollar el mercado de servicios ambientales, reordenar el territorio para complementar la descentralización, impulsar la cooperación y responsabilidad compartida, coordinar las políticas macro, sectoriales y locales, y promover la gestión del conocimiento para alcanzar un desarrollo rural. Es necesario una serie de políticas públicas y no solo de la política agrícola para el desarrollo rural. La creación de una nueva familia de políticas públicas para desarrollo rural orientadas al empleo agrícola y no agrícola, la migración, la agricultura, la pobreza, lo agrario, el medio ambiente y los recursos (Schejman, 2009).

El desarrollo territorial rural es un proceso de transformación productiva e institucional de un espacio rural determinado cuyo fin es reducir la pobreza rural. Descansa en dos pilares la transformación productiva y el desarrollo institucional (Schejtman & Berdegué, 2004).

Para incidir en el ámbito rural que se encuentra en situación de pobreza y desigualdad a través de este enfoque utilizado en el desarrollo rural Schejman propone un enfoque de tres aspectos para territorizar los flujos de inversión necesarios para modificar la situación de pobreza: a) estimular flujos de inversión tanto públicos como privados hacia las regiones pobres; b) territorizar las inversiones para responder a las condiciones idiosincráticas; y c) cambiar los marcos institucionales permitiendo la creación de actores territoriales incluyendo a los sectores pobres.

El desarrollo territorial debe de abordarse desde una perspectiva multidimensional y compleja para definirlo y elaborar sus las políticas públicas (CEPAL, 2016). Se identifican en el desarrollo rural sostenible con enfoque territorial las siguientes dimensiones: sociocultural, económica, ambiental y político-institucional (Sepúlvera, Rodríguez, Echeverri, & Portilla, 2003).

El modelo de desarrollo rural sustentable con enfoque territorial debe de combinar una rentabilidad privada con la rentabilidad social para que un territorio sea competitivo (Cordero, Chavarría, Echeverri, & Sepulvera, 2003). Se debe de concebir al desarrollo sustentable como un proceso multifuncional e intertemporal en donde la equidad, la sostenibilidad y la competitividad estén sustentados en principios éticos, culturales, sociales, económicos, ecológicos e institucionales. Debe de resolverse de manera eficiente la asignación en el presente de la producción, el consumo y la asignación de los recursos naturales entre los espacios del territorio y sus diferentes grupos sociales (Constanza, 1991). Es prioridad para enfoque territorial el uso adecuado de los sistemas naturales y ambientales en forma sustentable y con una estrecha relación con los sistemas humanos del territorio (Delgadillo, 2006)

El proceso de innovación es social y territorial teniendo un carácter acumulativo e interactivo entre los usuarios y productores del conocimiento. Los tipos de innovaciones productivas son las innovaciones tecnologías, las innovaciones de gestión y las innovaciones socio institucionales (Albuquerque, 2008).

El territorio innovador está conformado por elementos interrelacionados sistemáticamente que pueden analizarse en forma independiente. Estos elementos son: el sustrato territorial, el conjunto de actores, la serie de recursos materiales, la lógica de interacción y de aprendizaje (Méndez, 2001). El desarrollo se produce en zonas concretas como resultado de relaciones e interacciones complejas dadas dentro de las fronteras de un territorio. La capacidad innovadora puede surgir en las tomas de decisiones tomadas fuera del ámbito económico regional o local. La innovación en un territorio sólo llegara a consolidarse si es el resultado de un lento proceso de construcción que forma bases con relación a la estructura productiva preexistente (Méndez, 2001).

Una red de cooperación es un sistema de relaciones entre los productores de un territorio cuyo requisito es la confianza mutua. La cooperación que se genera en estas redes no solo está dirigida a cuestiones económicas sino también a las sociales, políticas y culturales (Méndez, 2001).

En el enfoque territorial requiere de una gestión eficiente de cada actor por lo que es necesario crear sinergias, enlaces, formas comunicativas, alianzas y solidaridades. En el modelo de cooperación el proceso de desarrollo se generan en las relaciones entre los actores del territorio. Existen además de los factores humanos y e institucionales otros factores menos tangibles tales como la confianza, la cultura, los condicionamientos de género, las identidades, las redes sociales, la integración política, la apertura democrática, la voluntad colectiva y la presencia de instituciones informales entre otros. El estado debe de elaborar estrategias para la participación activa de la ciudadanía en el desarrollo rural sustentable (Ander-Egg, 1982).

La agricultura Familiar y el desarrollo rural territorial.

La Agricultura Familiar no suele ser competitiva en el mercado por lo que resulta difícil reinvertir y capitalizarse (Breton, 1993). La agricultura familiar tiende hacia el tipo de innovación técnicas dirigidas al aumento de la productividad como son las mejoras de las semillas, fertilizantes, sistemas de riego, etc. (Breton, 1993), no obstante la innovación social, económica, política y ambiental es necesario para el desarrollo de un territorio.

Para garantizar el bienestar de las actuales y futuras generaciones de las familias campesinas la agricultura familiar debe cumplir con diversos requisitos. La producción agrícola familiar debe de ser suficiente para satisfacer la demanda de alimentos principalmente del agricultor campesino y su familia. Debe ser económicamente viable a largo plazo contabilizando todo los costos inclusivos los ocultos para así poder seguir reproduciendo su forma de vida por lo que es importante reconocer que las necesidades de las familias campesinas no solo son económicas sino también hay aspectos socioculturales importantes que se deben satisfacer. Debe ser ecológicamente adecuada para conservar la productividad del sistema conservando la base de recursos naturales que son el capital natural necesario para su supervivencia y preservar la integridad del ambiente del territorio. Y por último debe de tener aceptación cultural y social de acuerdo a las creencias, intereses y valores del agricultor campesino y del resto del a sociedad.

La economía campesina se sustenta en el manejo diversificado de sus recursos limitados y de la capacidad de adaptación a las condiciones macro estructurales y ambientales adversas (Ramírez, 1998) Las familias campesinas contribuyen al mantenimiento y preservación de ecosistemas naturales como son los bosques, faldas de colinas, lagos, ríos, pantanos, etc., que les proporcionan suplementos alimenticios, medicinas, fertilizantes orgánicos, combustibles entre otros muchos artículos (Breton, 1993).

El objetivo de la agricultura familiar sustentable es logra un rendimiento a largo plazo donde se desarrolle agrosistemas en pequeña escala que sean viables económicamente con diversidad y autosuficiencia utilizando tecnologías adaptadas y a los ambientes locales. En el enfoque agroecológico la agricultura familiar tiene un papel estelar en la armonización del crecimiento económico, la equidad social y la preservación ambiental (Altieri, 1999).

En las aéreas rurales marginadas la agricultura sigue ocupando el primer lugar en las actividades económicas de las familias aunque pierden peso en los ingresos de las familias campesinas. Las tierras son pobres, la mayoría se localizan en terrenos accidentados y con problemas de erosión (Ramírez, 1998). Esto conlleva a una baja productividad y a ingresos limitados por lo que los miembros de las

familias campesinas se ven obligados a buscar otras fuentes de ingreso. Su situación de pobreza los hace vulnerables al deterioro ambiental al absorber la mayoría de los efectos negativos derivados de la contaminación que repercuten gravemente en su salud. Resulta una paradoja que mientras los ricos son los que contribuyen mayormente con la degradación del medio ambiente son los menos afectados por esta situación.

Los países desarrollados tienen la capacidad y la infraestructura necesaria para prevenir y afrontar estos efectos adversos causados por los daños al medio ambiente. En cambio los países menos desarrollados carecen de recursos para afrontar los efectos nocivos de la degradación ambiental (Prado, 2002).

La falta de una estrategia de desarrollo rural exitosa ha provocado que las familias campesinas busquen otras formas de subsistencia afectando a mediano y largo plazo su fuente de ingresos al acabar con los recursos naturales de su territorio (Dourojeanni, La dinámica del desarrollo sustentable y sostenible, 1999).

Hay una creciente preocupación de la sociedad el daño ambiental, la compatibilidad de la protección al medio ambiente con el crecimiento económico y el desarrollo social es el reto que enfrenta los gobiernos que junto a empresas, organizaciones no gubernamentales (ONG), instituciones privadas, entre otros, unen esfuerzos para frenar el deterioro del medio ambiente (Prado, 2002).

El acceso de las familias campesinas a tierras, agua, crédito equitativo, mercados justos y tecnologías adaptadas a su agricultura son indispensables para alcanzar un desarrollo sustentable (Altieri & Nicholls, 2000). La falta de seguridad alimentaria en los territorios rurales es un problema causado por la escasez de medios de producción de alimentos y la falta de poder adquisitivo de la familia campesina (FAO, 2000). Es necesaria la promoción de la autosuficiencia alimentaria de las familias campesinas a través de un modelo que reconozca la diversidad ecológica y cultural de cada territorio que permita dejar de lado el modelo de agricultura especializada orientada a la exportación (Altieri & Nicholls, 2000).

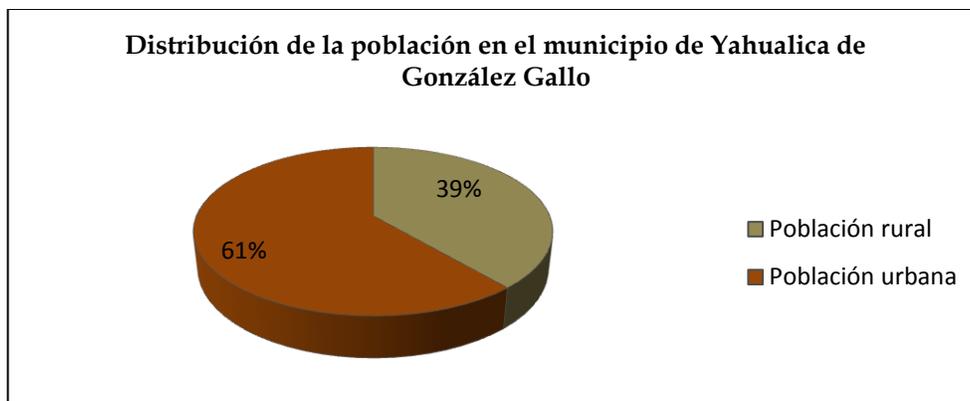
La soberanía alimentaria representa para familias campesinas una forma de protección de su forma de vida basado en el uso sustentable de los recursos y de la producción alimentaria (Anderson, 2018).

Diagnóstico de la agricultura de Yahualica de González Gallo, Jalisco

En los últimos años se aprecia un cambio en el ámbito rural en todas sus dimensiones por lo que algunos especialistas consideran que el contexto actual del medio rural se transformó y los campesinos se tienen que adaptar a este nuevo ambiente rural. La pérdida de la diversidad de productos agrícolas a causa de un sistema de control por parte de algunas empresas transnacionales y nacionales que imponen las variedades a producir, los sistemas de producción así el uso de agroquímicos añadiendo también la inestabilidad de los precios de productos básicos contribuyeron a la disminución de la inseguridad alimentaria no sólo regional sino a nivel mundial. Otra consecuencia es el deterioro del medio ambiente y el cambio climático que afecta la producción de pequeños productores campesinos y los vuelve más vulnerables. El desarrollo y la equidad en las zonas rurales se han visto afectadas por este nuevo ruralismo (Garcés, 2003).

El municipio de Yahualica de González Gallo es parte de la región de Los Altos sur de Jalisco al noreste del Estado. Este territorio municipal destaca por su actividad agrícola siendo sus principales cultivos el maíz de grano, el agave, el maíz forrajero, el tomate verde y los pastos que representan el 94% del valor de la producción agrícola (Camarena, Gilabert, Valdez, & Salgado, 2003). Colinda con el estado de Zacatecas al norte y oeste, con los municipios de Cuquío y Tepatitlán de Morelos y con Mexxicacán, Cañadas de Obregón y Valle de Guadalupe al este (Jalisco, 2016).

La zona rural del municipio está conformada por pequeñas localidades donde habitan campesinos y ejidatarios que viven con carencias. Se puede observar una serie de problemas que inciden en el desarrollo. Según el Censo de población y vivienda del 2010 las principales actividades económicas son la comercial, de servicios, la agropecuaria.



El municipio cuenta con una población estimada de 22,586 en el 2015 concentrándose en su mayoría en el área urbana. La población rural del municipio presenta una disminución porcentual en las últimas décadas. En 1980 representaba el 53.5% del total de la población del municipio. (IIEG, 2016). Existen actualmente 154 localidades siendo Manalisco, Huisquilco (Huisquilco), El Mirador y Tecoluta los poblados que concentran el 14.2% de la población total del municipio y casi la mitad de la población rural. El resto está distribuido en poblados muy pequeños.

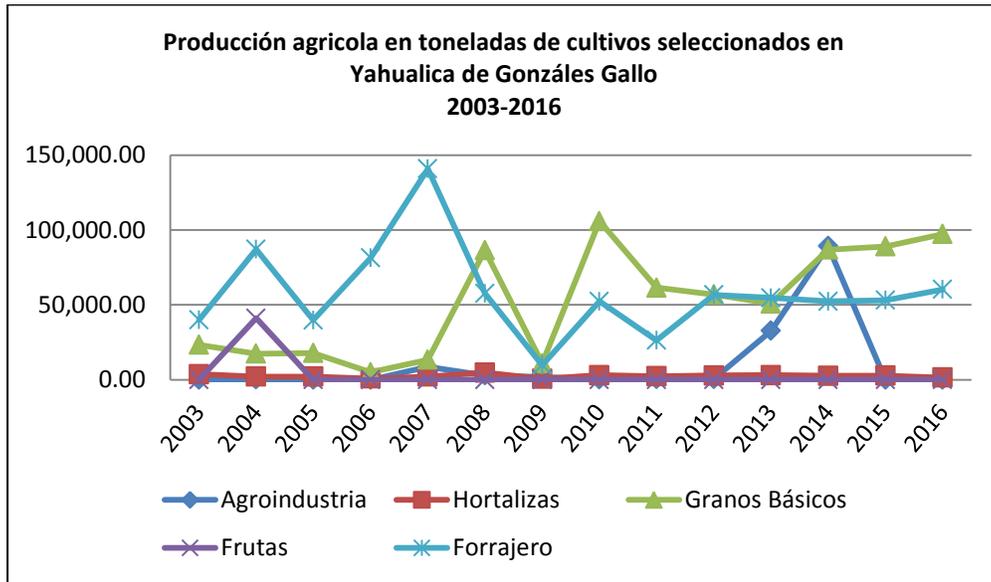
El 69% de la población presenta pobreza multidimensional Más de la mitad de la población se encuentra en una situación de pobreza moderada a extrema La escolaridad promedio del municipio es la primaria, en las zonas rurales muchas comunidades sólo cuentan con el nivel de primaria y solo algunas con el nivel de secundaria. La cobertura de salud es insuficiente por su cobertura, tan sólo se cuenta con diez casas de la salud rural en todo el municipio y las clínicas y hospitales se concentran en la cabecera municipal. Muchas comunidades no cuentan con los servicios de abastecimiento de agua y drenajes además de que el servicio de recolección de basura no llega provocando serios problemas para la salud (Mercado, 2006).

A pesar de ello se puede observar que en muchas localidades rurales la mayoría de su población se sigue dedicando principalmente a la agricultura aunque también los miembros de las unidades familiares trabajan como campesinos asalariados y/o en actividades no agrícolas para poder complementar la satisfacción de sus necesidades.

Históricamente la agricultura ha sido una de las principales actividades económicas. Los cultivos que se producen principalmente son el maíz, frijol, sorgo, chile, tomate y agave (IIEG, 2016). La producción agrícola en su mayoría es realizada por pequeños productores con un bajo nivel de tecnología y poca organización (Yahualica, 2015). Las empresas agrícolas solo representan el 1% de las unidades económicas (IIEG, 2016) La mayoría de las Siembras son de temporal y humedad.

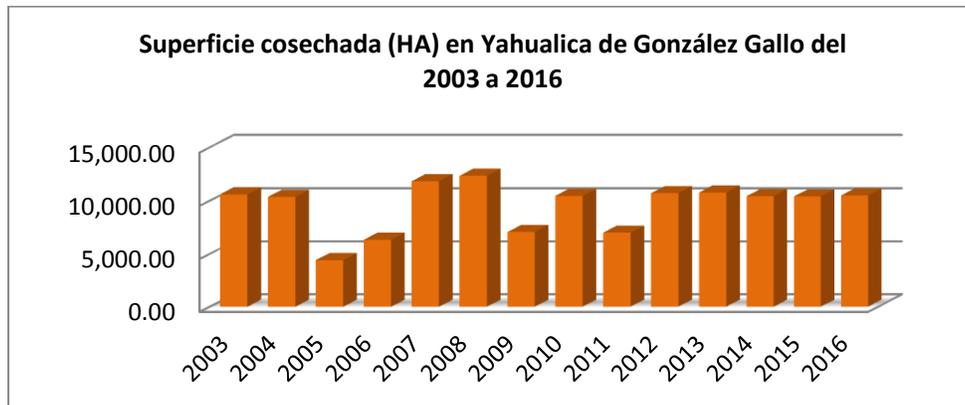
La producción de cultivos forrajeros en el municipio de Yahualica, de esta misma entidad, ha pasado de estar muy por arriba de la producción de granos básicos a estar por debajo de ellos en el periodo descrito, esto es pasó de 40 mil toneladas en 2003 a 60 mil en 2016, mientras que los granos básicos pasaron de 23 mil toneladas a 97 mil en ese mismo periodo, eso sí ambos grupo de cultivos observaron un comportamiento muy irregular de alzas y bajas, en cuanto a frutales sólo en año de 2004 se experimentó una cifra de 41 mil toneladas y en el resto de años es nada significativa la producción, lo

mismo sucede con las hortalizas que alcanzan un máximo en 2004 con cuatro mil setecientas toneladas en cuanto a la agroindustria no ha destacado ya que se solo destaca la producción de agave.

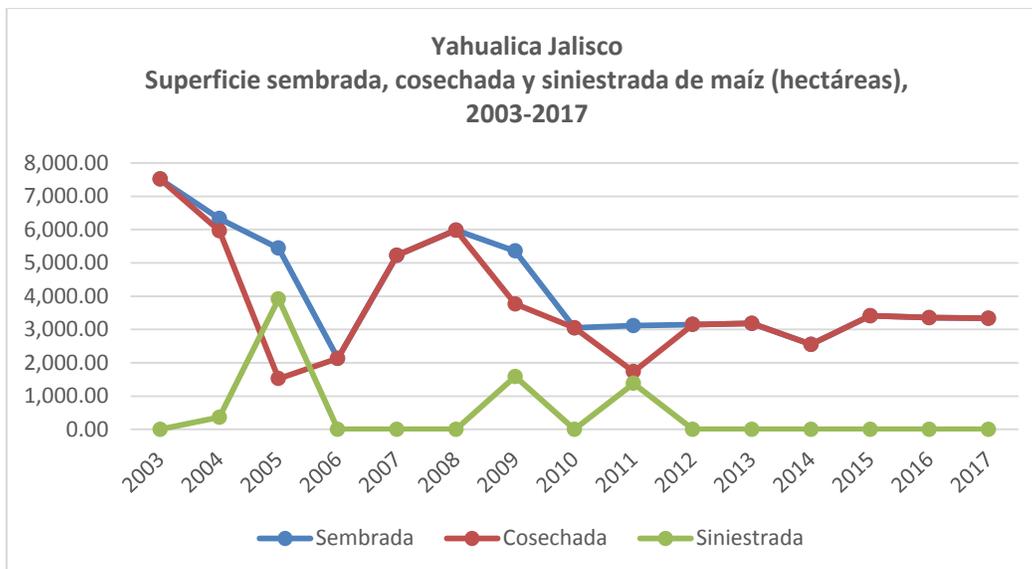


Grafica1. Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP de SAGARPA.

La superficie cosechada entre 2003 y 2016 prácticamente se estancó pues paso de 10,583 hectáreas el primer año a 10,488 hectáreas en el último, teniendo una cifra record al alza en 2008 con 12,332 hectáreas y otra a la baja de 4,401 en 2005.

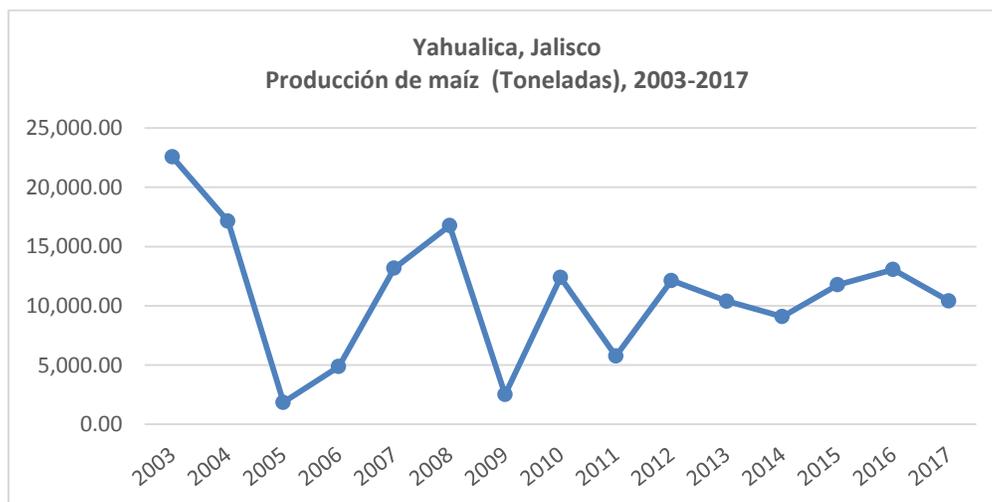


Grafica 1. Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP de SAGARPA.



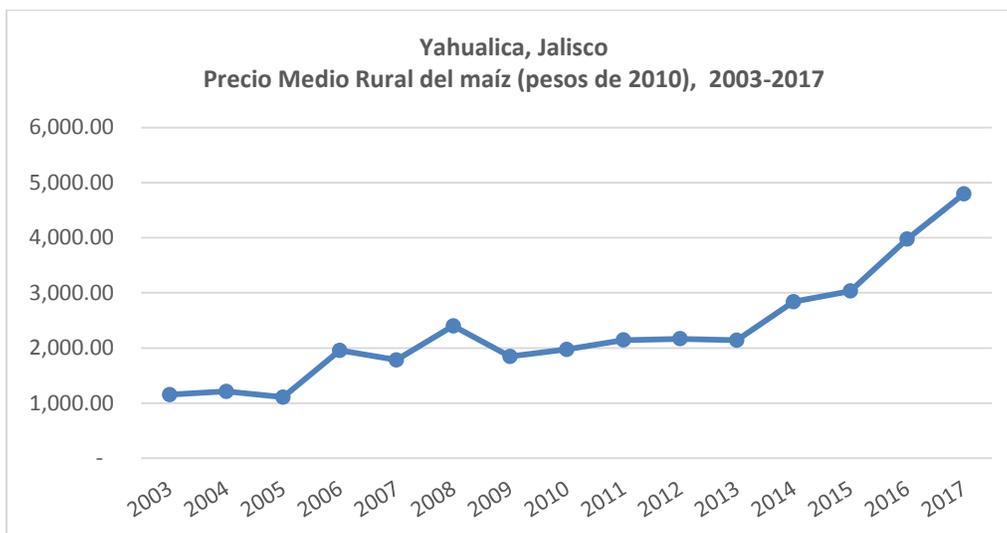
Grafica 3. Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP de SAGARPA.

La superficie agrícola dedicada al maíz entre el 2003 y 2017 ha enfrentado dos periodos adversos, el primero con grandes siniestralidades donde disminuyo la superficie sembrada y cosechada de poco más de 17,000 hectáreas a poco menos de 4,000 y un segundo periodo donde desapareció la siniestralidad pero no arrebató las 4,000 hectáreas.



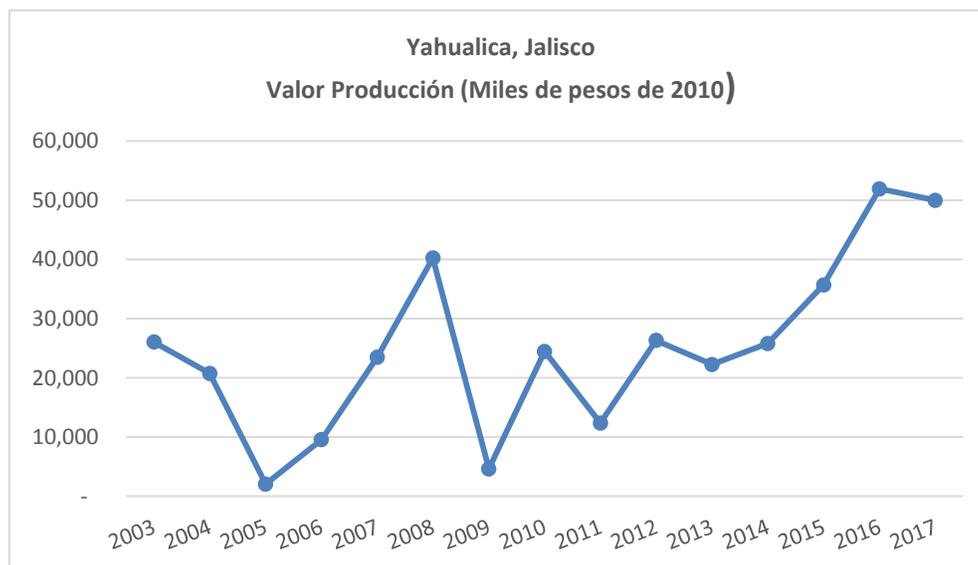
Grafica 4. Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP de SAGARPA.

Como bien se ha planteado la producción de maíz que claramente se asocia con el consumo de las familias, tuvo una disminución media de más de la mitad refiriéndonos a las 22,000 hectáreas del 2003 y a las 10,420 hectáreas en el 2017 lo que representa un dramático proceso de desabasto y de baja disponibilidad para el autoconsumo familia, con su consecuente problemática para la economía doméstica.



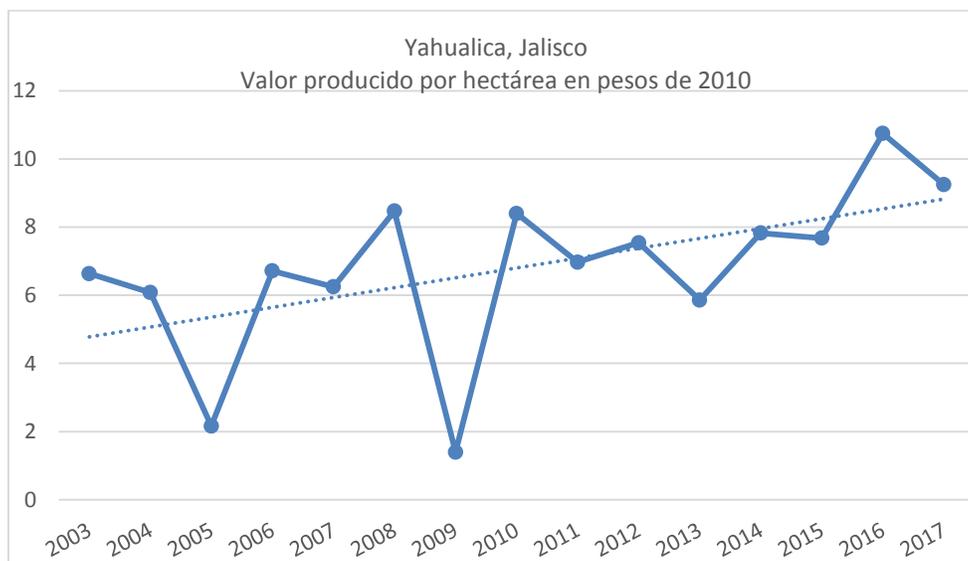
Grafica 5. Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP de SAGARPA.

El precio medio rural del maíz apenas se estabilizó de un alza de 1,000 pesos reales (2010 = 100) a 2,000 pesos reales al 2014 lo que representa un largo estancamiento de 11 años, situación que definitivamente daña las capacidades productivas para el cultivo. De 2014 a 2017 se aprecia un ascenso importante hasta los 4,975 pesos constantes del 2000.



Grafica 6. Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP de SAGARPA.

El valor de la producción refleja el fenómeno mencionado en el párrafo anterior ya que se estanca del 2003 al 2014 en torno a los 25 millones de pesos constantes del 2010. Y también se observa un crecimiento importante entre el 2014 y 2017 teniendo un valor máximo en 2016 con 51.9 millones.



Grafica 7. Fuente: Elaboración propia con datos del SIAP de SAGARPA.

Cuando observamos el valor producido por hectárea podemos observar un estancamiento crítico de trece años (entre 2003 y 2015) en torno a los 7 mil pesos (pesos constantes del 2010 por hectáreas), situación que se agudiza con caídas drásticas en el 2005 y 2009. Y es apenas en 2015, 2016 y 2017 donde los valores se alejan de esa cota alcanzando un precio máximo de 10,748 pesos (corrientes del 2010).

Conclusión

Es evidente que la configuración productiva y organizativa que tiene un fuerte componente familiar ha sido capaz de sustentar la agricultura mejor que en otras zonas en el país en este periodo, sin embargo ha tenido que sacrificar su propia seguridad alimentaria. Sus cultivos tan importantes como el maíz ha sufrido la alternancia de decaimiento productivo y estancamiento comercial, lo que vulnera fuertemente la generación de alimentos de la población en el territorio.

Esto plantea un reto que exige la participación intensa de la población particularmente de las unidades familiares para que no se genere una crisis crónica en la disponibilidad de alimentos, lo que es alcanzable dada la tradición productiva de Yahualica.

La posibilidad de abordar la problemática en una perspectiva territorial contribuye favorablemente a la reconstrucción de un replanteamiento de la relación con el campo particularmente en este municipio estudiado.

REFERENCIAS

LIBRO

- Altieri, M.** (1999). *Agroecología. Bases científicas para una agricultura sustentable*. Montevideo: Nordan-Comunidad.
- Ander-Egg, E.** (1982). *Metodología y practica: desarrollo de la comunidad*. México DF 10° ed: El Ateneo.
- Anderson, F.** (2018). *¡Soberanía alimentaria ya! Una guía por la soberanía alimentaria*. Belgica: Cordinación Europea de Vía Campesina.
- CEPAL.** (2016). *Panorama del desarrollo territorial de América Latina y el Caribe 2015. Pactos para la igualdad territorial*. Santiago de Chile. Naciones Unidas.
- Chonchol, J.** (2003). “La reforma agraria en América Latina”. En P. e. CIDES-UMSA, *Proceso agrario en Bolivia y América Latina*. La Paz: CIDES-UMSA, Posgrado en Ciencias del Desarrollo. pps. 205-222
- Constanza, R.** (1991). “Assuring Sustainability of Ecological Economic Systems”. En R. Constanza, & L. Wainger, *Ecological Economic: The Science and Management of Sustability* pps. 331-343. New York: Columbia University Press.
- Cordero, P., Chavarría, H., Echeverri, R., y S. Sepulvera.** (2003). *Territorios rurales, competitividad y desarrollo*. San José, Costa Rica: IICA.
- Delgadillo, J., Torres, F., y j. Gazca.** (2001). *El desarrollo regional de México en el vertice de dos milenios*. México D.F.: Porrúa.
- Dourojeanni, A.** (1999). *La dinamica del desarrollo sustentable y sostenible. XV Congreso Venezolano de la Ciencia del Suelo*. Barquisimeto: CEPAL.
- Escobar, A.** (1996). *La invención del tercer mundo. Construcción y deconstrucción del desarrollo*. Bogota. Norma.
- FAO.** (2000). *El estado mundial de la agricultura y la alimentación*. Roma
- García, N.** (2014). *El desarrollo y sus abjetivaciones: comunitario, local y regional*. Guanajuato: Universidad de Guanajuato.
- Hilhorst, J.** (1980). *Teoria del desarrollo regional. Un intento de sistesis*. Programa de capacitación.
- IIEG Jalisco** (2016). *Diagnostico del municipio de Yahualica de Gonzales Gallo Jalisco*. Guadalajara.
- Mercado, M.** (2006). *Plan de desarrollo rural sustentable municipal Yahualica de Gonzales Gallo*. Yahualica .
- Ortega, E.** (1986). *Agricultura Campesina en America Latina y el Caribe*. Santiago, Chile: Division Agrícola Conjunta CEPAL/FAO.
- Ríonda, J.** (. (2008). *¿Qué es el Capitalismo? Mesoeconomía: El Análisis de la Mesoestructura Aconómica*. León.: Edumed.net.

Romero, J., & Muñoz, F. (2007). "Los territorios rurales en el cambio de siglo". En J. Romero, *Geografía humana, procesos, riesgos e incertidumbre de un mundo globalizando* pps. 355-421. Barcelona: Ariel.

Schejman, A. (2009). *Dinámicas territoriales: fundamentos de abordar esa temática*. Enfoques de desarrollo territorial rural. IICA

Schejman, A., & Berdegué, J. (2004). *Desarrollo territorial rural. Debates y Temas Rurales 1*. IICA

Sepúlvera, S., Rodríguez, A., Echeverri, R., & Portilla, M. (2003). *El enfoque territorial del desarrollo rural*. San José Costa Rica: IICA.

Sunkel, O., & Paz, P. (1970). *El subdesarrollo latinoamericano y la teoría del desarrollo*. Siglo XXI editores

Wolf, E. (1971). *Los campesinos*. Barcelona: Labor S.A.

Yahualica. (2015). *Plan municipal de desarrollo 2015-2018*. Yahualica

REVISTA

Alburquerque, F. (2008). "Innovación, transferencia de conocimiento y desarrollo económico territorial: una política pendiente" en *ARBOR Ciencia, Pensamiento y Cultura*, vol CLXXXIV, no 732, pp 687-700.

Altieri, M., y C. Nicholls. (2000). "Agroecología. Teoría y práctica para una agricultura sustentable". México DF: Programa de las Naciones unidas para el Medio Ambiente.

Boisier, S. (1982). "Elementos para armar una teoría de desarrollo regional". *Cuadernos del ILPES*, no 29.

Boisier, S. (2000). "Desarrollo (local): ¿de qué estamos hablando?". *Estudios Sociales* no 103.

Breton, V. (1993). "¿De campesino a agricultor? La pequeña producción familiar en el marco del desarrollo capitalista". *Estado de la cuestión. Noticiero de la historia agraria* no 5, pp. 127-159.

Camarena, M.,c. Gilabert., Valdez, A., y M. Salgado. (2003). "Centros urbanos, zonas rurales y espacios flexibles de transición: el espacio producido en los altos de Jalisco". *Espiral, Vol IX*, no. 27. Mayo-agosto 2003.

Delgadillo, J. (2006). "Dimensiones territoriales del desarrollo rural en América Latina. Problemas del Desarrollo". *Revista Latinoamericana de Economía* vol 37, no. 144, enero-marzo 2006, pps 97-120.

Delgadillo, J. (2008). "Estrategias territoriales para el desarrollo rural de México". *Ambienta, Revista del Ministerio del medio Ambiente* no 81, pps 69-80.

Delgadillo, J., y F. Torres. (2001). "Distorsiones del desarrollo regional de México en la perspectiva de globalización". *Momento económico* no. 115 mayo-junio 2001.

Domínguez, R. (1993). "Caracterizando al campesinado y a la economía campesina: pluriactividad y dependencia del mercado como nuevos atributos de la campesinidad". *Agricultura y Sociedad* vol. 66, enero-marzo 1993, pps. 97-136.

Gendron, C., y J. Revéret. (Septiembre de 2000). "Le développement durable". *Économie et Sociétés* no. 37, septiembre 2000, pps. 111-124.

Manzanal, M., y F. González. (2010). “Soberanía Alimentaria y Agricultura Familiar. Oportunidades y Desafíos del Caso Argentino”. *Realidad Económica* no 255, octubre-noviembre 2010, pps. 12-42.

Maréchal, J. P. (2003). “L'héritage négligé de Francois Perrouz”. *L'Economie Politique* no. 20, pps. 47-63.

Méndez, R. (septiembre de 2001). “Innovación y redes de cooperación para el Desarrollo Local. IINTERAÇÕES. *Revista Internacional de Desenvolvimento Local*, 2(3), 37-44.

Prado, J. (2002). “La cumbre de Johannesburgo sobre el desarrollo sustentable. Logros y retos ambientales en el ámbito internacional”. *Sociedades Rurales, Producción y Medio Ambiente*, vol. 2 no. 3, pps. 83-88.

Ramírez, M. (1998). “Desarrollo sustentable en áreas rurales marginales: entre la supervivencia y la conservación”. *Papeles de Población*, vol. 4 no, 18, octubre-diciembre 1998, pps. 123-141.

Torres, P., Rodríguez, L., y Ó. Sánchez. (2004). “Evaluación de la sustentabilidad del desarrollo regional en el marco de la agricultura”. *Región y sociedad*, vol. XVI, no. 29, pps. 109-144.

ELECTRÓNICA

Escobar, J. Revista UNAM (2008). “El Desarrollo Sustentable en México (1980-2007)”, Revista digital universitaria.: <http://www.revista.unam.mx/vol.9/num3/art14/int14.htm> Recuperado el 10 de Diciembre de 2016.

FAO. (2006). “Seguridad alimentaria de Informe de políticas”: ftp://ftp.fao.org/es/ESA/policybriefs/pb_02_es.pdf. Recuperado el 14 de Noviembre de 2016

IIEG, J. Gobierno del Estado de Jalisco (2016). “Diagnostico del municipio de Yahualica de Gonzales Gallo Jalisco”. de [/www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/yahualica-de-gonzalez-gallo](http://www.jalisco.gob.mx/es/jalisco/municipios/yahualica-de-gonzalez-gallo). Recuperado el 26 de Junio de 2017